



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (B.A.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E-mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 2176/13

Dolores, 04 de noviembre de 2013.-

REF: “EL AÑO QUE VIENE HABRÁ 8 FINES DE SEMANA LARGOS”.-

Son los que ya adelantó el ministerio del Interior. Pero podrían ser más, porque falta definirse los llamados “puente”.

Cuando todavía falta para que termine el año, en materia de “escapadas” ya se pueden ir haciendo planes para el año que viene. Y es que el ministerio del Interior ya publicó el calendario de feriados para el año próximo. Por lo pronto, serán al menos 15, ya que se aclaró que aún restan definirse los llamados “feriados puente turísticos”, que todavía no han sido definidos. Así, ya han sido confirmados 8 fines de semana largos para el 2014, aunque con los “puentes” podrían sumarse un par más. Cabe recordar que el que está en el “libro de record” en materia de feriados, ya que fueron programados 19. Sucedió porque se incluyó por única vez al 31 de enero (Bicentenario de la Asamblea del año 13) y del 20 de febrero (Batalla de Salta), a los que se sumaron los respectivos “puentes”. En su página oficial, el Ministerio detalló que serán días no laborables (optativos) del lunes 14 al miércoles 16 de abril y del domingo 20 al martes 22 de abril por la Pascua Judía; el jueves 17 de abril por el Jueves Santo; el jueves 24 de abril (en conmemoración del genocidio armenio); el miércoles 24 de septiembre (Año Nuevo Judío) y el viernes 3 de octubre (Día del Perdón). Y en lo que hace a los feriados ya establecidos para el año próximo, serán, en enero, el miércoles 1° (Año Nuevo); en marzo el lunes 3 y el martes 4 (Carnaval) y el lunes 24 (Día de la Memoria). En abril lo será el miércoles 2 (Día de los Caídos en Malvinas) y el viernes 18 (Viernes Santo). En mayo el jueves 1° (Día del Trabajador) y domingo 25 (Día de la Revolución de Mayo) y en junio el viernes 20 (fallecimiento de Belgrano). En julio el miércoles 9 (Día de la Independencia); en agosto el lunes 18 (se traslada el 17 de agosto, fallecimiento de San Martín); en octubre el lunes 13 (se traslada el 12, Día del Respeto a la Diversidad Cultural). Por último, en noviembre el lunes 24 (traslado del 20, Día de la Soberanía) y en diciembre el lunes 8 (Inmaculada Concepción) y el jueves 25 (Navidad)

Los feriados del 2014

Además de los días feriados que ya fueron definidos y que figuran en este calendario -falta definir los llamados “feriados puente”, que podrán sumar algunos días más- se publicaron los que se considerará días no laborables. Esos serán del lunes 14 al miércoles 16 de abril y del domingo 20 al martes 22 de abril, por la Pascua Judía; el jueves 17 de abril por el Jueves Santo; el jueves 24 de abril (en conmemoración del genocidio armenio); el miércoles 24 de septiembre (Año Nuevo Judío) y el viernes 3 de octubre (Día del Perdón).

Fin de semana largo

Junio
20 ★
Viernes
(Muerte de Belgrano)

Julio
9
Miércoles
(Día de la Independencia)

Agosto
17 ★
Domingo
(Muerte de San Martín)

Pasa al
18
Lunes

Octubre
12 ★
Domingo
(Diversidad Cultural)

Pasa al
13
Lunes

Noviembre
20 ★
Jueves
(Día de Soberanía Nacional)

Pasa al
24
Lunes

Diciembre
8 ★
Lunes
(Inmaculada Concepción)

25
Jueves
(Navidad)

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR

N. de la R.: Información extraída del diario “EL DIA”, jueves 17 de octubre 2013.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-